

Información privilegiada

CaixaBank comunica que hoy el Banco de España le ha notificado formalmente los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles (los “requerimientos de MREL”) Total y Subordinado, según han sido determinados por la Junta Única de Resolución (JUR). Los requerimientos comunicados sustituyen al que resultaba de aplicación anteriormente y que fue comunicado mediante Información privilegiada el 5 de junio de 2020 (con número de registro en CNMV: 270)

Dicha notificación se ha fundamentado en la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (“BRRD2”), aplicable a partir de 29 de diciembre de 2020. La BRRD2 establece como fecha límite para cumplir con los requerimientos de MREL el 1 de enero de 2024, con un requerimiento intermedio que debe cumplirse el 1 de enero de 2022. Asimismo, la BRRD2 establece que los requerimientos de MREL Total y Subordinado deben expresarse en porcentaje tanto de los activos ponderados por riesgo (“APRs”), como de la exposición de la ratio de apalancamiento (“LRE” por sus siglas en inglés).

De acuerdo con esa notificación, CaixaBank, a nivel consolidado, deberá alcanzar a partir del 1 de enero de 2024, un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (el “requerimiento de MREL Total”) del 20,19% de APRs, que se situaría en 22,95% incluyendo el requisito combinado de colchones de capital (“CBR” por sus siglas en inglés)¹. En relación con el requerimiento intermedio, la JUR ha determinado que, desde el 1 de enero de 2022, a nivel consolidado, CaixaBank deberá alcanzar un requerimiento de MREL Total de 19,33% de APRs, que se situaría en 22,09% incluyendo el CBR.

Asimismo, desde 1 de enero de 2022, CaixaBank, a nivel consolidado, deberá cumplir con un requerimiento de MREL Total de 6,09% de LRE.

En relación con la exigencia de un volumen mínimo de fondos propios y pasivos admisibles subordinados (el “requerimiento de MREL Subordinado”), la JUR ha determinado que CaixaBank, a nivel consolidado, debe cumplir con un requerimiento de MREL Subordinado sobre APRs de 13,50%, que se situaría en 16,26% incluyendo el CBR, así como un requerimiento de MREL Subordinado sobre LRE de 6,09% desde el 1 de enero de 2022.

Los requerimientos de MREL establecidos coinciden con las previsiones de CaixaBank. Actualmente, con información relativa a 30 de septiembre de 2020², a nivel consolidado, CaixaBank cumple los requerimientos de MREL Total y Subordinado, tanto los establecidos en porcentaje de APRs como en porcentaje de LRE. Asimismo, en el plan de financiación a largo

¹ El requisito combinado de colchones de capital es de 2,76% de APRs a septiembre de 2020.

² Proforma, incluyendo la emisión de deuda AT1 de octubre, la venta de Comercia y la emisión de deuda senior no preferente de noviembre.

plazo se prevé seguir reforzando las ratios de MREL para cumplir a futuro los requerimientos de forma confortable.

Requerimientos de MREL Total y Subordinado incluyendo el CBR vs ratios actuales

Requerimiento en % APRs	2022	2024	Ratio MREL (Septiembre pf) ²
MREL Total	22,09%	22,95%	25,1%
MREL Subordinado	16,26%	16,26%	21,6%

Requerimiento en % LRE	Desde 2022	Ratio MREL (Septiembre pf) ²
MREL Total	6,09%	9,0%
MREL Subordinado	6,09%	7,8%

28 de diciembre de 2020